



Deuda de hasta el día por las correspondencias
 a cargo de la Real Cofradía de San Juan de los Rios
 de esta Plaza como consecuencia. Y entendido
 por este Ayuntamiento acordado: Se acordó
 a el Ayuntamiento, que al pago de que trata, lo ha-
 ya a cargo de la Real Cofradía de San Juan de los Rios.
 Intendente Subdelegado de Piqueros de la Plaza
 de Madrid, y que hasta tanto que se ha-
 ya a cargo de la Real Cofradía de San Juan de los Rios.

Relación
 de pago
 N.º D. José Luis
 de Niza

Vice un oficio del Sr. D. José Luis de
 Niza, Alcalde mayor de Madrid, fecha
 fecha del actual, solicitando que en los pocos
 días de la plaza se le faciliten al menos
 mil r. a cuenta de los cueros mil y quinientos
 que se están adelantando de esta plaza p.º al
 tiempo que se fue Alcalde mayor de esta plaza
 de Madrid, que en la conformidad de lo que
 se acordó en la sesión de esta noche
 acordado de por la misma acuerdo: Se le con-
 tate que sea lo mismo que se acordó al Ayuntamiento
 y no poder haberlo en el día cantidad alguna
 por no haberse acordado para este fin.

